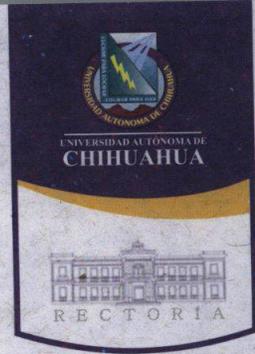


CONVOCATORIA O
BASES



CONVOCATORIA

La Universidad Autónoma de Chihuahua, a través del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, sito en Calle Séptima No. 1210, Colonia Centro en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua México, C.P. 31000, con teléfono 01(614) 439-15-32, de conformidad con la **Convocatoria a la Licitación por Invitación cuando menos a Tres Personas Internacional Bajo la cobertura de Tratados Numero UACH.DA.A050501.2015.ITPI**, el día **05 de Mayo de 2015**, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los artículos 26 fracción II, 26 Bis fracción I, 28 fracción II, 42 y 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en lo sucesivo "**LA LEY**", así como el artículo 77 del Reglamento del mismo Ordenamiento; así como en preceptos legales y administrativos complementarios, en armonía con lo dispuesto por los artículos 1,2,3,4 y demás aplicables de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Chihuahua y en el artículo 21 inciso A del Reglamento de Presupuesto, Gastos y Contabilidad de la Universidad Autónoma de Chihuahua convoca a los interesados que no se encuentren en ninguno de los supuestos que se establecen en los artículos 50 y 60 de "**LA LEY**", a presentar proposiciones solventes en sobre cerrado, en donde a su elección podrán participar libremente en forma presencial o enviando sus propuestas por servicio postal o de paquetería, en este proceso de licitación por Invitación cuando a menos Tres Personas Internacional Bajo la Cobertura de Tratados para la adquisición de "**Licencias de Antivirus Institucional**" para la Coordinación General de Tecnologías de Información de la Universidad Autónoma de Chihuahua.

Todos los requisitos establecidos en esta Convocatoria a la licitación por Invitación cuando menos a Tres Personas Bajo la Cobertura de Tratados, son de cumplimiento obligatorio para participar y se encuentran detallados en el cuerpo de las presentes:

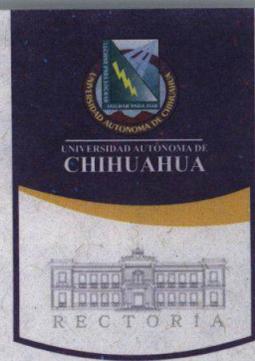
BASES

Información general:

A. Convocante

La Universidad Autónoma de Chihuahua a través su Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios requiere la adquisición de licencias de antivirus institucional para la coordinación general de tecnologías de información de la Universidad Autónoma de Chihuahua. con las siguientes características:

Partida	Cantidad	Descripción
1	5000	LICENCIAS DE ANTIVIRUS INSTITUCIONAL PARA EL PERIODO 2015 – 2016 ANTIMALWARE INSTITUCIONAL KASPERSKY ENDPOINT SECURITY FOR BUSINESS ADVANCED O SIMILAR EN CALIDAD Y CARACTERISTICAS.



* Los detalles de los bienes se especifican en el Anexo Técnico incluido en esta convocatoria.

De conformidad con la fracción XII del artículo 29 de "LA LEY", la adjudicación objeto de la presente licitación será a UN SOLO PROVEEDOR y NO se debe omitir ninguno de los renglones que las integran, ya que esto es motivo para desechar la propuesta.

II.- Origen de Recursos

La adquisición de los bienes será cubierto con recursos combinados federal 2014 provenientes del Programa de Fortalecimiento de la Calidad en Instituciones Educativas PROFOCIES 2014 y con Gasto Corriente (Recurso Estatal).

III.- Podrán participar

Pueden participar personas físicas y morales de Nacionalidad Mexicana y Extranjera cuyas ofertas estén constituidas por bienes de origen nacional o de países con los que los Estados Unidos Mexicanos tengan celebrado tratado de Libre Comercio que contenga un título o capítulo vigente en materia de compras del sector público. Dichos Tratados son:

- Tratado de Libre Comercio de América del Norte, Capítulo X.
- Acuerdo de Asociación Económica, Concentración Política y Cooperación entre los Estados Unidos Mexicanos y la Comunidad Europea y sus Estados Miembros, Título III.
- Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados de la Asociación Europea de Libre Comercio, Capítulo V.
- Acuerdo para el Fortalecimiento de la Asociación Económica entre los Estados Unidos Mexicanos y el Japón, Capítulo XI.

Las condiciones contenidas en la presente convocatoria y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas.

Los proveedores deberán acreditar su existencia legal y personalidad jurídica para efectos de la firma del contrato.

IV.- Modificaciones

La presente convocatoria y sus anexos podrán ser modificadas solo en los términos a los que se refiere el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Con fundamento en el artículo 33 de "LA LEY", las modificaciones a la convocatoria a la licitación, que deriven de la junta de aclaraciones, se podrán realizar a más tardar el séptimo día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, a más tardar el día hábil siguiente a aquel en que se efectúen y sólo podrán versar sobre plazos u otros aspectos enunciados en la



Convocatoria, sin que ello constituya la sustitución o variación sustancial de los bienes requeridos originalmente, en la adición de otros distintos o en la variación significativa de sus características; siempre que ello, no tenga por objeto limitar el número de licitantes.

Cualquier modificación a la convocatoria a la licitación, derivada del resultado de las juntas de aclaraciones, será considerada como parte integrante de la propia convocatoria a la licitación y deberá ser considerada por los licitantes en la elaboración de su proposición.

No será necesaria la publicación cuando las modificaciones se deriven de la Junta de Aclaraciones. El acta de la Junta de Aclaraciones, estará disponible en el Departamento de Adquisiciones, ubicado en calle Séptima, número 1210, Segundo Piso, Col. Centro, en Chihuahua, Chihuahua.

V.- Garantías

V.1 Garantía relativa al cumplimiento del contrato

Deberá ser constituida por el proveedor ganador una fianza en moneda nacional emitida por una Institución nacional legalmente autorizada y acreditada en la ciudad de Chihuahua, a favor de la Universidad Autónoma de Chihuahua, por un importe equivalente al 10% del importe total de la propuesta adjudicada antes del Impuesto al Valor Agregado.

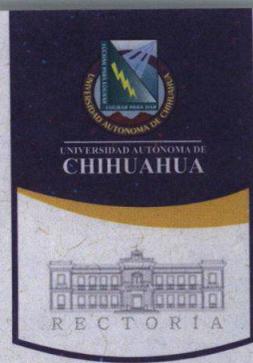
V.2 Garantía para vicios ocultos, daños y perjuicios

Una vez entregados los bienes, a satisfacción del convocante se liberará la garantía de cumplimiento a cambio de la entrega de la garantía para casos de evicción, vicios ocultos, daños y perjuicios la cual consistirá en una fianza en moneda nacional emitida por una institución nacional legalmente autorizada y acreditada en la ciudad de Chihuahua, a favor de la Universidad Autónoma de Chihuahua, por un importe equivalente al 10% del monto total de la propuesta adjudicada antes del impuesto al valor agregado, debiendo permanecer vigente durante 12 meses posteriores a la fecha de la última entrega de los bienes.

VI.- Junta de Aclaraciones

La junta de aclaración de dudas sobre el contenido de la convocatoria tendrá verificativo el día **12 de Mayo del 2015**, en punto de las 12:00 horas, en la sala de juntas de Adquisiciones de la Universidad Autónoma de Chihuahua, ubicada en la calle Séptima 1210, Segundo Piso, en la Colonia Centro, C.P. 31000, de la ciudad de Chihuahua, Chih.

Las personas que pretendan solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la convocatoria, deberán presentar un escrito, en el que expresen su interés en participar en la licitación, por si o en representación de un tercero, manifestando en todos los casos los datos generales del interesado y, en su caso, del representante, las solicitudes de aclaración deberán entregarlas personalmente a más tardar veinticuatro horas antes de la fecha y hora en que se vaya a realizar la junta de aclaraciones, de conformidad con el artículo 33 Bis de la Ley de Adquisiciones,



Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como en los artículos 45 y 46 de su reglamento; la junta de aclaraciones será presidida por el L.A.E. Alberto Farres Chávez, Secretario del Comité de Adquisiciones, asistido por un representante de la Coordinación General de Tecnologías de la Información de la Universidad Autónoma de Chihuahua, siendo optativa la asistencia de los participantes; sin embargo es responsabilidad de los mismos la obtención del acta respectiva ya que los acuerdos que de ella emanen deberán considerarse para la elaboración de su propuesta, el no hacerlo será causa de descalificación de su propuesta.

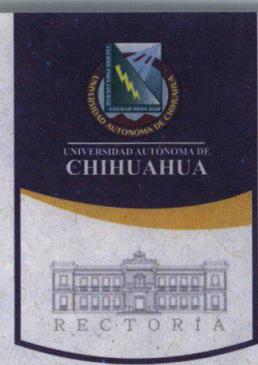
VI. 1 Procedimiento

La asistencia a la Junta de Aclaraciones a la convocatoria es optativa. Se informa a todos los proveedores que es importante que obtengan la copia del acta, ya que las modificaciones que se hagan, serán parte integrante de esta convocatoria.

La asistencia al evento de Junta de Aclaraciones, es de un solo representante por empresa participante.

El evento se llevará de la siguiente manera:

- a. Los licitantes podrán enviar sus preguntas a los correos electrónicos: ejames@uach.mx y fachavez@uach.mx, o bien, entregarlas en el Departamento de Adquisiciones, ubicado en la Calle Séptima No. 1210, Segundo Piso, Col. Centro, C.P. 31000 en Chihuahua Chih., a más tardar el día **11 de Mayo del 2015 a las 12:00 horas**. Los licitantes deberán enviar o presentar sus preguntas en **archivo electrónico formato Word (no imagen), no se aceptarán preguntas en cualquier otro formato**, y por escrito en papel membretado de la empresa, firmado por el representante legal de la empresa. **No se aceptarán preguntas después de la hora indicada.**
- b. Se dará lectura a las respuestas derivadas de las preguntas recibidas conforme al punto anterior al inicio del evento en mención.
- c. Acto seguido, si surgen dudas por parte de los proveedores en este evento se aceptara por escrito una segunda y última ronda de preguntas. **No se aceptarán, ni responderán preguntas que se hagan en forma verbal, todas las deberá entregar por escrito y firmadas por el representante legal de la empresa o por la persona que tenga poderes suficientes para ello.**
- d. Las respuestas de esta segunda ronda se leerán en seguimiento al desarrollo de la reunión, finalizando con esto la reunión de junta de aclaraciones.
- e. Se levantará acta circunstanciada en la que se señalen aclaraciones o interpretaciones que se dará a los puntos de las mismas, en los términos que señala el artículo 33 y 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la cual será firmada por los asistentes y se entregará el mismo día a los proveedores participantes, que hayan asistido.
- f. Las respuestas a todos los cuestionamientos y las aclaraciones que se realicen, serán leídas en voz alta, por el L.A.E. Alberto Farres Chávez, Secretario del Comité de



Adquisiciones de la Universidad Autónoma de Chihuahua, mismas que formarán parte integrante del acta respectiva

VII. De las proposiciones

Las proposiciones de los proveedores participantes deberán ser entregadas en un **sobre cerrado de manera inviolable**, que contenga la proposición técnica y económica en el acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas, indicando en el exterior del sobre, el nombre de la personas física o moral proponente de manera visible y señalando nombre y número de la licitación.

La proposición técnica y económica deben estar escritas en idioma español, los montos deberán ser descritos en precios fijos y pesos moneda nacional, sin borraduras, tachaduras o enmendaduras. No se aceptaran proposiciones con precios escalonados.

Las proposiciones económicas deberán presentarse desglosando el impuesto al valor agregado.

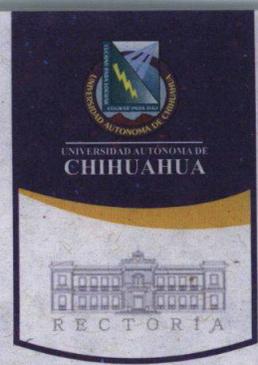
Toda la documentación de la proposición técnica y económica deberá estar firmada en todas las hojas autógrafamente por el representante legal de la empresa.

La empresa con quien se vaya a celebrar el contrato, deberá presentar el Registro de Solicitud en la página de Internet del SAT con la clave CIEC, según lo dispuesto en el artículo 32-D del código Fiscal de la Federación y en dicha solicitud se deberá incluir el correo electrónico adquisiciones@uach.mx para que el SAT envíe el "acuse de recepción" que emitirá en atención a su solicitud de opinión.

VII.1 Integración del Sobre que contiene la proposición:

Los participantes que envíen sus propuestas por servicio postal o mensajería, deberán asegurarse de la recepción de las mismas en el Departamento de Adquisiciones de la Universidad Autónoma de Chihuahua; asimismo, el acto de presentación y apertura de propuestas se llevara a cabo conforme al artículo 43 fracción II de "LA LEY", el día 25 de Mayo del presente año ***sin presencia*** de los correspondientes licitantes, en el Departamento de Adquisiciones, ubicado en calle Séptima, número 1210, Segundo Piso, Col. Centro, C.P. 31000, Chihuahua, Chih., México.

Cabe mencionar que en la hora señalada para iniciar el acto que es a las **12:00 horas**, siendo esta la hora límite para recibir proposiciones por parte de la Convocante, ya que después de iniciado el acto no se aceptará documento alguno ni la entrada al recinto.



Requisitos.

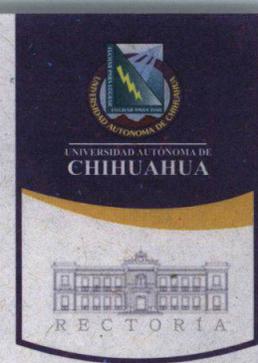
A) "Proposición técnica"

La propuesta técnica deberá contener lo siguiente:

- 1.- Manifestación escrita de no encontrarse en los supuestos del Artículo 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, elaborada en papel membretado de su empresa y debidamente firmado en todas sus hojas, por el representante legal de la empresa. (Anexo "A", incluido en éstas bases).
- 2.- Documento en papel membretado del participante que deberá incluir la marca las características técnicas de los bienes. Dichas características deberán coincidir con las incluidas en estas bases, en el documento denominado "Anexo UNO", y debidamente firmado en todas sus hojas. Con ello el participante se obliga a entregar propuestas libres de vicios ocultos, daños y perjuicios.
- 3.- La documentación que acredite plenamente su personalidad para suscribir y concurrir a los actos de esta licitación, sin que exista la posibilidad de sustituir a las personas acreditadas originalmente:
 - a. Copia de una identificación oficial con fotografía de la persona facultada para suscribir las propuestas.
 - b. Tratándose de personas morales, copia del acta constitutiva y su última modificación si la hubiera, con poder notariado donde consten las facultades del mandatario para obligar a la persona moral otorgado por quien tenga facultades para dárselo.
 - c. En caso de ser persona física, copia del acta de nacimiento.
 - d. Copia de la inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes.

Los licitantes extranjeros referirán los registros oficiales, documentos e instancias equivalentes, de acuerdo a las disposiciones aplicables en el país de que se trate y en todo caso omitirán el requerimiento señalado en el numeral 6 de este apartado. En caso de ser persona moral adicionara manifestación escrita bajo protesta de decir verdad de que los documentos señalados y que entregara al momento de la firma de contrato, cumplen con los requisitos necesarios para acreditar la existencia de la persona moral y el tipo o alcances jurídicos de las facultades otorgadas a sus representantes legales.

- 4.-Carta que manifieste la aceptación del lugar, tiempos y condiciones para la entrega de los bienes en papel membretado de su empresa y debidamente firmado por el representante legal.



Con ello el participante se obliga a entregar en los plazos señalados. (Anexo "B", incluido en éstas bases).

5.-Currículo de la empresa participante, en el cual demuestre su capacidad técnica y compruebe dedicarse al giro correspondiente, en papel membretado y debidamente firmado por el representante legal.

6.-Manifestacion escrita bajo protesta de decir verdad de que el licitante persona física es de nacionalidad mexicana y tratándose de personas morales, de haberse constituido con apego a las leyes mexicanas aplicables, documento que se identificara como ANEXO "E". Los licitantes extranjeros deberán hacer caso omiso al formato de ANEXO antes descrito.

7.-Carta que manifieste los datos de las oficinas y atención a clientes de la empresa; indicando dirección, horario y teléfono, y en caso de tener número 01-800, también incluirlo. (Anexo "C", incluido en éstas bases).

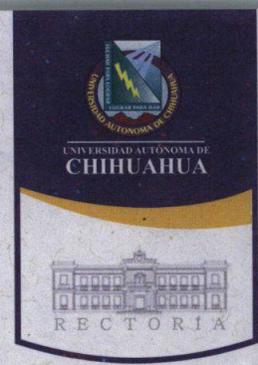
8.-Manifestación de integridad. En la que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la Universidad Autónoma de Chihuahua, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes. (Anexo "D", incluido en éstas bases)

9.-Manifestacion bajo protesta de decir verdad, que los precios de la proposición no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio internacional en su modalidad de discriminación de precios o de subsidios, ANEXO "F".

10.-Manifestacion bajo protesta de decir verdad en la que el proveedor certifica; según corresponda:

- a. Que los bienes de origen nacional cumplen con lo establecido en el artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y servicios del sector Público. ANEXO "G".
- b. Que los bienes de origen nacional cumplen con las reglas de origen correspondientes a los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio. ANEXO "H".
- c. Que los bienes importados cumplen con las reglas establecidas en el capítulo de compras del sector público del tratado que corresponda. ANEXO "I"

11.-Manifestacion escrita bajo protesta de decir verdad, de que los bienes que constituyen la oferta cumplen con las Normas Oficiales Mexicanas señaladas en el primer tercer del apartado III, o las Normas Internacionales que correspondan. ANEXO "J".



12.-Escrito en donde el licitante se obliga, en caso de resultar adjudicado, a liberar a la Universidad Autónoma de Chihuahua de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que en su caso se ocasione con motivo de la infracción sobre derechos de autor, patentes, marcas y otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel nacional o internacional, conforme al ANEXO "K" de la presente convocatoria.

13.-Carta de período de validez de la proposición técnica y económica de cuarenta y cinco días naturales contados a partir de la fecha de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas. ANEXO "L"

14.- Catálogos con imágenes a color y fiel traducción al español.

B) "Proposición Económica"

Documentación que debe contener la proposición económica en el orden indicado:

1.-Deberá presentarse en la forma denominada "Anexo DOS"; incluida en estas bases, o en papel membretado del participante, respetando su contenido, y cotizando el importe total de los bienes licitados en moneda nacional, precio fijo y debidamente firmado.

Los precios cotizados deberán cubrir los costos de los bienes, así como gastos inherentes a la entrega, impuestos, seguros, fianzas, derechos, licencias, fletes, empaques, carga, descarga y cualquier otro que pudiera presentarse.

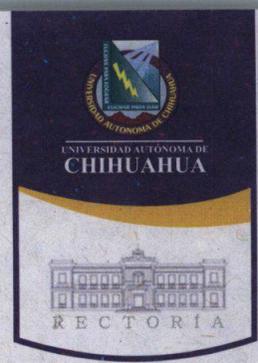
Los citados documentos en el inciso A) y B) deberán de presentarse en original sin tachaduras ni enmendaduras y deberán estar firmados de manera autógrafa por el licitante o por su representante legal de conformidad con lo establecido por los artículos 27 de la Ley y 50 de su reglamento, identificándolos plenamente con el número de licitación.

Sera Causal de desechamiento de la proposición omitir cualquiera de los documentos señalados en el apartado VII incisos A) y B).

IX.- Acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas

El acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas tendrá lugar el día **25 de Mayo de 2015 a las 12:00 horas**, en la Sala de Juntas del Comité de Adquisiciones ubicado en calle Séptima número 1210, Segundo Piso, Col. Centro, C.P 31000 en Chihuahua, Chih., sin presencia de los participantes.

El acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas, se llevará a cabo conforme a lo siguiente:



Los licitantes deberán entregar sus proposiciones por escrito, **en sobre cerrado**, el cual contendrá la proposición técnica y la proposición económica, mismo que deberá estar debidamente identificado con el nombre del licitante, el número y nombre de la presente invitación.

Por el hecho de presentar proposiciones, el licitante acepta y se obliga a cumplir con las condiciones establecidas en esta convocatoria y en el acta de la junta de aclaraciones de la convocatoria, no pudiendo renunciar a su contenido y alcance.

IX. 1 Procedimiento

1. Llegada la hora programada para la realización del acto será cerrado el recinto, se declarará iniciado el acto.
2. El acto será presidido por el secretario del Comité de Adquisiciones, el L.A.E. Alberto Farres Chávez, designado y facultado por el Presidente del Comité de Adquisiciones.
3. Se procederá a la revisión cuantitativa de las proposiciones, sin entrar al análisis detallado de su contenido.
4. Se procederá a la apertura de proposiciones técnicas presentadas por los licitantes, revisando la documentación contenida en estas por el área administrativa del evento, y la proposición técnica se aceptará para su revisión detallada, se procederá a revisar la proposición económica en el mismo acto, leyendo el número de partidas cotizadas y el monto total de la proposición económica antes del Impuesto al Valor Agregado. **En este acto se recibe documentación para su análisis cuantitativo, el análisis cualitativo se realizará posteriormente por las áreas correspondientes.**
5. Se levantará acta circunstanciada en la que se señalen las incidencias del evento y se fijará fecha para la emisión del fallo de la presente convocatoria.

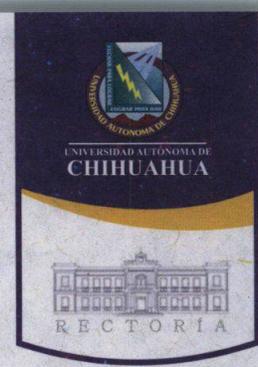
X.- Fallo de la Licitación

Con base en lo señalado en el artículo 35 fracción III y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, una vez concluido el acto de presentación y apertura de proposiciones, el Comité de Adquisiciones dará a conocer a los participantes mediante acta circunstanciada el lugar, fecha y hora en que se emitirá el fallo de la licitación, además de encontrarse disponible en el Departamento de Adquisiciones de la Universidad Autónoma de Chihuahua, en calle Séptima número 1210, Segundo Piso, Col. Centro, en Chihuahua, Chihuahua, México.

XI.- Criterios de evaluación y adjudicación

Para la evaluación de las proposiciones se utilizará el criterio de evaluación binario.

De conformidad con la fracción XII del artículo 29 de "LA LEY", la adjudicación objeto de la presente licitación será a UN SOLO PROVEEDOR, al/los licitantes cuya oferta resulte solvente por que cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la



licitación y haya resultado ser el precio más bajo, sin considerar I.V.A. siempre y cuando este sea conveniente, de acuerdo a lo establecido por el artículo 36 BIS fracción II de la LEY.

En el caso de que dos o más proposiciones sean igualmente solventes y oferten precios iguales, la adjudicación se efectuará a favor del licitante que resulte ganador del sorteo manual por insaculación que celebre la convocante, referido en el artículo 54 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

El resultado de todo lo anterior, servirá como base a la convocante para la elaboración del fallo, de acuerdo a lo establecido en los artículos 36 Bis y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

XII.- Firma del contrato y entrega de garantía de cumplimiento

Dentro de los quince días naturales siguientes a la fecha de notificación del fallo de la licitación, el proveedor adjudicado deberá acudir al Departamento de Adquisiciones, ubicado en calle Séptima, número 1210, Segundo Piso, Col. Centro, teléfono 614.439.15.32, para la formalización del contrato correspondiente.

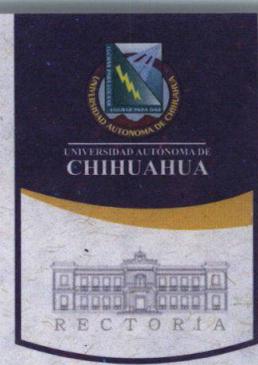
Para tal efecto, deberá presentar los siguientes documentos, en original o copia certificada, y copia simple.

Licitantes Mexicanos:

- Persona Física. Acta de nacimiento, identificación oficial con fotografía, comprobante de domicilio fiscal, cedula del registro federal de contribuyentes, y en su caso identificación oficial con fotografía del apoderado o representante legal, y poder notariado expedido en su favor.
- Persona Moral. Acta Constitutiva y en su caso de cada una de sus modificaciones debidamente registrados en el registro público de la propiedad, o institución similar según la entidad federativa de origen; comprobante de domicilio fiscal, cedula del registro federal de contribuyentes, identificación oficial con fotografía del apoderado o representante legal, y poder notariado expedido en su favor.

Licitantes Extranjeros:

- Persona física. Acta de nacimiento, identificación con fotografía, comprobante de domicilio, documento equivalente al registro federal de contribuyentes en México con el que compruebe dedicarse al giro objeto de la presente licitación, y en su caso, identificación con fotografía del apoderado o representante legal y poder notarial o su equivalente que le otorgue facultades para obligarse, acompañando una traducción al idioma español.



- Persona Moral. Acta constitutiva o su equivalente con traducción al idioma español efectuada por perito oficial, en la que conste que desempeña actividades relacionadas con el objeto de la presente licitación; debidamente certificada por la representación diplomática de México. En caso de divergencia, prevalecerá la traducción al español. Así mismo, documento legal que le otorgue facultades suficientes al representante para obligarse en nombre de la empresa, con traducción al idioma español, debidamente certificada y legalizada en los términos antes señalados.

La citada documentación deberá contar con la legalización o apostillado de la autoridad competente en el país de que se trate.

Es obligatorio que el proveedor adjudicado antes de recibir el pedido correspondiente entregue en el Departamento de Adquisiciones de la Universidad Autónoma de Chihuahua, ubicado en calle Séptima, número 1210, Segundo Piso, Col. Centro, teléfono 614.439.15.32, las garantías de cumplimiento de contrato.

XIII.- Infracciones y Sanciones

Las contempladas en los artículos 59 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

XIV.- Ejecución de garantía de cumplimiento y/o garantía del anticipo

Se ejecutará la garantía de cumplimiento del contrato y/o garantía del anticipo recibido, cuando el proveedor no cumpla con el suministro de los bienes de manera oportuna a la Universidad Autónoma de Chihuahua y/o estos presenten algún tipo de anomalía.

XV.- Pena convencional por incumplimiento

En caso de incumplimiento:

1. Se hará efectiva la garantía del 10% en su totalidad cuando no sostenga los precios pactados, en cualquier momento de la entrega.
2. Por entrega extemporánea de los bienes, se aplicará una sanción que será de **0.5% (cero punto cinco por ciento)** sobre el valor de los bienes no entregados por cada día de atraso hasta un límite igual al monto de la fianza de garantía de cumplimiento establecida en el punto V.1 de la presente convocatoria, contados a partir del día siguiente en que venza el plazo de entrega de los bienes y/o en el contrato respectivo, o el monto de la garantía de cumplimiento, lo que ocurra primero.
3. Por cancelación de los bienes antes de la fecha pactada para su entrega, se aplicará una sanción igual al 10% del valor antes del Impuesto al Valor Agregado de los bienes cancelados.

Dirección Administrativa

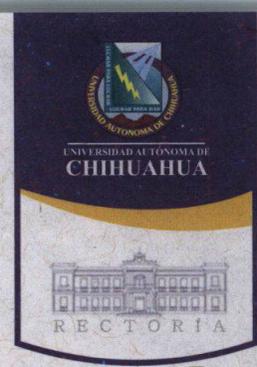
Departamento de Adquisiciones

Calle 7a. No. 1210 Zona Centro, C.P. 31000, Chihuahua, Chih.

Tel. 52 (614) 439 1532 Fax 52 (614) 439 1525

www.uach.mx





4. Por cancelación de los bienes después de la fecha pactada para su entrega, se aplicará una sanción igual al 10% del valor antes del Impuesto al Valor Agregado de los bienes cancelados.
5. El pago de los bienes quedará condicionado al pago que el proveedor deba efectuar por concepto de penas convencionales.
6. Las penas convencionales se harán efectivas mediante:
 - a) Pago voluntario del proveedor, dentro de los cinco días naturales siguiente al día en que se le requiera. El pago lo podrá efectuar a través de cheque certificado o de caja a favor de la Universidad Autónoma de Chihuahua, en el Departamento de Tesorería, ubicado en calle Escorza, número 900, Col. Centro.
 - b) En el caso de que no exista pago voluntario dentro del plazo antes establecido, la Universidad Autónoma de Chihuahua podrá deducir la sanción que se derive del incumplimiento al momento de realizar el pago al proveedor incumplido.

XVI.- Rescisión Administrativa del Contrato

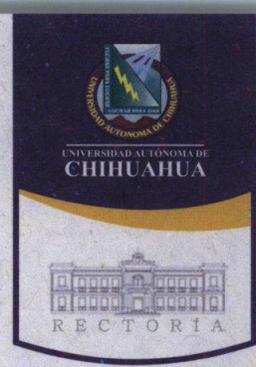
La Universidad Autónoma de Chihuahua, podrá rescindir administrativamente el contrato que se derive de la adjudicación de los bienes motivo de la presente convocatoria, sin más responsabilidad para los mismos y sin necesidad de resolución judicial, cuando el proveedor incurra en cualquiera de los siguientes supuestos:

1. En caso de que el proveedor no reponga los bienes devueltos por problemas de calidad.
2. Cuando se compruebe que el proveedor haya entregado bienes con descripción y características distintas a las solicitadas en la presente convocatoria.
3. Cuando el proveedor incurra en falta de veracidad total o parcial respecto a la información proporcionada para la celebración del contrato.
4. Cuando no tramite y no entregue dentro de los quince días naturales posteriores a la firma del fallo correspondiente, la póliza de fianza de cumplimiento.
5. Cuando se incumpla cualquiera de las obligaciones establecidas en el contrato correspondiente.

XVII.- Lugar de entrega

El proveedor se obliga a entregar a la Universidad Autónoma de Chihuahua los bienes descritos en el anexo uno de la presente convocatoria, en la Coordinación General de Tecnologías de la Información de la Universidad Autónoma de Chihuahua, ubicada en Campus Universitario #1, domicilio conocido en la ciudad de Chihuahua Chihuahua México. Con atención al Lic. Carlos Castañeda Márquez, Coordinador General.

Por necesidades de la Universidad Autónoma de Chihuahua, sin obligación adicional para ella, al mismo precio pactado y previo acuerdo de las partes, se podrá modificar el lugar de entrega de los bienes, sin que esto signifique incremento en el costo de los bienes adjudicados.



Condiciones de entrega: La transportación de los bienes y las maniobras de carga y descarga en el lugar de entrega, serán a cargo del proveedor, así como, el aseguramiento de los bienes hasta que estos sean recibidos de conformidad por la Universidad Autónoma de Chihuahua.

El horario de recepción será de 9:00 a 14:00 horas, en días hábiles para la Universidad Autónoma de Chihuahua

XVIII.- Plazo de entrega de los bienes

El proveedor, se obliga a entregar los bienes a más tardar en 10 días naturales contados a partir de la fecha de notificación del fallo, sin que el retraso de dicha notificación prorrogue el cumplimiento de las obligaciones del proveedor cuando el retraso sea por causas imputables al mismo.

XIX.- Aseguramiento

El proveedor, se obliga a asegurar los bienes que se solicitan en la presente convocatoria, hasta que éstos sean recibidos de conformidad por la Universidad Autónoma de Chihuahua.

XX.- Cesión de derechos

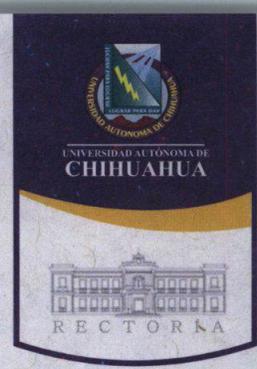
El proveedor no podrá ceder total o parcialmente los derechos y obligaciones derivadas de la adjudicación motivo de la presente licitación, a excepción de los derecho de cobro, a través del factoraje financiero; por lo que, se obliga a notificarlo por escrito a la Universidad Autónoma de Chihuahua, con un mínimo de cinco días naturales anteriores a su vencimiento, entregando invariablemente una copia de los contra-recibos cuyo importe se cede, además de los documentos sustantivos de dicha cesión.

XXI.- Ampliación al contrato

La Universidad Autónoma de Chihuahua, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, y bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas de conformidad con lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, podrá acordar el incremento en la cantidad de los bienes solicitados, mediante la modificación del contrato vigente, dentro de los doce meses posteriores a la firma del mismo, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el 20% (veinte por ciento) de las cantidades establecidas originalmente y el precio de los bienes sea igual al pactado inicialmente.

XXII.- Responsabilidad Civil

El proveedor, se obliga a responder ante la Universidad Autónoma de Chihuahua, cuando a causa de los defectos de los bienes o vicios ocultos en los bienes suministrados, se cause daños a



terceros, obligándose a restituir la cantidad que la Universidad Autónoma de Chihuahua se vieran precisadas a erogar por tal concepto.

XXIII.- Pago

El proveedor ganador no recibirá anticipo.

El monto total de su propuesta, descontando el anticipo entregado en caso de que hubiera, se pagará de contado, dentro de los treinta días posteriores a la entrega de los bienes, previa presentación de factura en la que deberá incluir nombre, firma y sello en que conste la recepción y aceptación de los bienes por parte del Lic. Carlos Castañeda Márquez, Coordinador General de la Coordinación General de Tecnologías de la Información, responsable del proyecto de la Universidad Autónoma de Chihuahua.

XXIV.- Descalificación

El incumplimiento en la presentación y/o el contenido de alguno de los documentos y/o requisitos establecidos en la presente convocatoria y los anexos que la integran, motivará la descalificación del proveedor.

XXV.- Legislación aplicable

En todo lo previsto en esta convocatoria, será resuelto en apego a lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.

XXVI.- Inconformidades

En caso de inconformidades, éstas deberán presentarse por escrito, directamente en las oficinas de la Secretaría de la Función Pública, ubicadas en Insurgentes Sur No. 1735, Col. Guadalupe Inn, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01020, México, Distrito Federal.

XXVII.- Declaración de Licitación Desierta

La presente licitación será declarada desierta cuando:

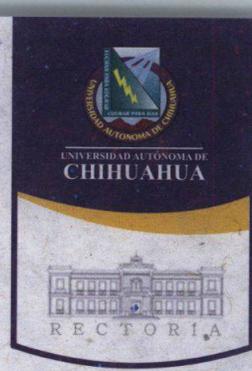
- En el acto de apertura de proposiciones no se presente cuando menos una proposición susceptible de analizarse técnicamente y que reúna con las condiciones requeridas de conformidad del artículo 43 fracción III.
- Las proposiciones presentadas no reúnan los requisitos solicitados.
- El precio de todos los bienes, no resulte aceptable.



Esta convocatoria es emitida por el mismo Comité, el 05 de Mayo de 2015 y firma en representación del Presidente del Comité:

EL SECRETARIO DEL COMITÉ

L.A.E. ALBERTO FARRÉS CHAVEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES



ANEXO "A"

Licitación: **UACH.DA.A050501.2015.ITPI**
25 de Mayo de 2015

Universidad Autónoma de Chihuahua
Calle Séptima 1210
Col. Centro
At'n: Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y
Contratación de Servicios:

El que suscribe, (nombre completo del subscriptor del documento) en mi carácter de Representante Legal de la empresa (nombre o razón social completa de la empresa licitante), manifiesto bajo protesta de decir verdad; que mi representada no se encuentra dentro de ninguno de los supuestos del Artículo 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, y Servicios del Sector Público; manifestando con ello que mi representada es una persona (moral o física), con la aptitud y capacidad suficiente para ofrecer propuestas o celebrar contratos con entes públicos.

Así mismo, declaro bajo protesta de decir verdad y me comprometo a cumplir con las disposiciones que me sean requeridas por la Universidad Autónoma de Chihuahua, en el ámbito de sus atribuciones.

ATENTAMENTE

(Firmada por y en nombre del Licitante)

NOTA: La presente manifestación; deberá presentarse en papel membretado del Licitante y con la firma del Representante Legal del Licitante que ostente los poderes y facultades para ello.



ANEXO "B"

Licitación: **UACH.DA.A050501.2015.ITPI**
25 de Mayo de 2015

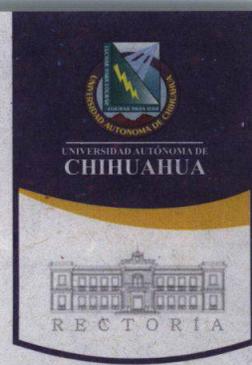
Universidad Autónoma de Chihuahua
Calle Séptima 1210
Col. Centro,
Chihuahua, Chih.
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y
Contratación de Servicios:

El que suscribe, (nombre completo del subscriptor del documento) en mi carácter de Representante Legal de la empresa (nombre o razón social completa de la empresa licitante), manifiesto bajo protesta de decir verdad; que acepto el plazo, lugar y condiciones para la entrega de los bienes objeto de la presente licitación; según se mencionan en las bases de las mismas.

ATENTAMENTE

(Firmada por y en nombre del Licitante)

NOTA: La presente manifestación; deberá presentarse en papel membretado del Licitante y con la firma del Representante Legal del Licitante que ostente los poderes y facultades para ello



ANEXO "C"

Licitación: **UACH.DA.A050501.2015.ITPI**
25 de Mayo de 2015

**Universidad Autónoma de Chihuahua
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y
Contratación de Servicios:**

El que suscribe, (nombre completo del subscriptor del documento) en mí carácter de Representante Legal de la empresa (nombre o razón social completa de la empresa licitante), manifiesto bajo protesta de decir verdad; que contamos con un centro de atención a clientes, con los siguientes datos:

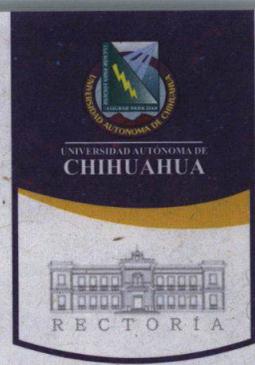
Nombre: _____
Dirección: _____
Horario: _____
Teléfono: _____

Lo anterior; según se solicita en las bases de la presente licitación.

ATENTAMENTE

(Firmada por y en nombre del Licitante)

NOTA: La presente manifestación; deberá presentarse en papel membretado del Licitante y con la firma del Representante Legal del Licitante que ostente los poderes y facultades para ello.



ANEXO "D"

Licitación: **UACH.DA.A050501.2015.ITPI**
25 de Mayo de 2015

MANIFESTACIÓN DE INTEGRIDAD

Universidad Autónoma de Chihuahua
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y
Contratación de Servicios:

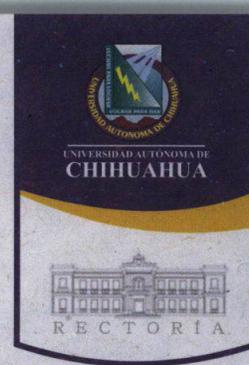
Con fundamento en el artículo 29, fracción IX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; el que suscribe (*nombre completo del subcriptor del documento*) en mi carácter de Representante Legal de la empresa (*nombre o razón social completa de la empresa licitante*), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada o a través de interpósita persona, nos abstendremos de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia o entidad induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

Lo anterior; según se solicita en las bases de la presente licitación.

ATENTAMENTE

(Firmada por y en nombre del Licitante)

NOTA: La presente manifestación; deberá presentarse en papel membretado del Licitante y con la firma del Representante Legal del Licitante que ostente los poderes y facultades para ello.



ANEXO UNO – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES

Licitación: **UACH.DA.A050501.2015.ITPI**

25 de Mayo de 2015

Universidad Autónoma de Chihuahua
At'n: Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y
Contratación de Servicios:
Presente.-

La firma del presente documento nos compromete a suministrar los bienes objeto de la presente licitación, según las siguientes especificaciones:

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCION
1	5000	<p>LICENCIAS DE ANTIVIRUS INSTITUCIONAL PARA EL PERIODO 2015 – 2016 KASPERSKY ENDPOINT SECURITY FOR BUSINESS ADVANCES O SIMILAR EN CALIDAD Y CARACTERISTICAS.</p> <p>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS QUE DEBE CUMPLIR EL SOFTWARE ANTIMALWARE.</p> <p>Deberá operar con el modulo antimalware, firewall, control de aplicaciones y de dispositivos externos de manera simultánea sin afectar el desempeño del equipo en donde se encuentre instalada la solución.</p> <p>1. Deberá soportar al menos los siguientes sistemas operativos en equipos Apple.</p> <p>MAC OS X versiones 10.4, 10.5 y 10.6 todos en procesadores Intel MAC OS X Server 10.6</p> <p>2. Deberá soportar al menos los siguientes sistemas operativos en servidores en todas sus versiones 32 y 64 bits según sea el caso.</p> <p>Windows 2003 Server Windows 2008 Server Windows 2012 Server</p> <p>3. Deberá soportar al menos los siguientes sistemas operativos en todas sus versiones 32 y 64 bits según sea el caso:</p> <p>Windows XP</p>



Windows Vista

Windows 7

Windows 8 y superiores

4. Deberá soportar al menos los siguientes sistemas operativos en las versiones especificadas o versiones posteriores:

Red Hat Enterprise Linux 5.5 Desktop

Red Hat Enterprise Linux 6 Desktop

Fedora 14

CentOS-5.5

SUSE Linux Enterprise Desktop 10 SP3

SUSE Linux Enterprise Desktop 11 SP1

openSUSE Linux 11.3

Debian GNU/Linux 6.0.1

Mandriva Linux 2010

Ubuntu 10.04 LTS Desktop Edition

5. Deberá soportar al menos los siguientes sistemas operativos en las versiones especificadas o versiones posteriores:

Android OS 1.5, 1.6, 2.0, 2.1, 2.2, 2.3, 4.0, 4.1 y superiores

Apple iOS 4.0, 4.1, 4.2, 4.3, 5.0, 5.1, 6.0 y superiores

Symbian OS 9.1, 9.2, 9.3, 9.4 Series UI 60

Windows Mobile 5.0, 6.0, 6.1, 6.5; y superiores

BlackBerry 4.5, 4.6, 4.7, 5.0, 6.0, 7.0, 7.1.

6. En modo de operación Stand-Alone (sin conexión a la consola de administración), deberá soportar algún medio de actualización para bajar actualizaciones del producto y firmas de antimalware de manera automática.

7. El producto ofertado deberá contar con un firewall personal para controlar las comunicaciones del equipo y deberá poder ser gestionado desde la consola de administración y de manera local.

8. El producto ofertado, deberá poderse instalar tanto de manera local (CD, USB) como a través de una consola de administración central a través de la red.

9. El producto ofertado únicamente podrá ser desinstalado de manera local con contraseña de desinstalación y vía remota a través de la consola de administración.

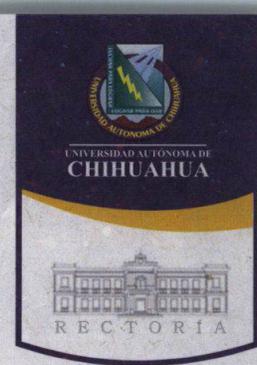
Dirección Administrativa

Departamento de Adquisiciones

Calle 7a. No. 1210 Zona Centro, C.P. 31000, Chihuahua, Chih.

Tel. 52 (614) 439 1532 Fax 52 (614) 439 1525

www.uach.mx



10. La consola de administración deberá contar con la función de distribución masiva de actualizaciones de manera manual y automática (definiciones de virus, y muestreo así como recopilar información relacionada a la versión del producto en cuanto al motor de búsqueda y definiciones de virus).

11. El producto ofertado deberá tener la capacidad de generar un medio de arranque de emergencia (CD, USB) para el escaneo del sector de arranque, localización y erradicación de virus de manera local sin cargar el Sistema Operativo Instalado en el equipo de cómputo.

12. El producto deberá detectar y analizar virus en archivos compactados.

13. El producto deberá ser capaz de controlar el acceso web de los clientes.

14. El producto deberá tener la capacidad de acción de: reparar, limpiar o enviar a cuarentena a través de la consola de administración y de forma local.

15. El producto deberá de ser capaz de limpiar archivos que se encuentren en uso sin necesidad de reiniciar el equipo de manera local.

16. Deberá tener la capacidad de eliminar virus que se encuentren residentes en memoria sin necesidad de reiniciar el equipo.

17. La solución antimalware deberá tener la capacidad de escanear y detener ataques o intrusiones a través de la red, Spyware, Adware, Troyanos, Keyloggers entre otros sin necesidad de componentes adicionales alertando al usuario de ellos o en segundo plano reportando a la consola de administración.

18. La solución antimalware deberá detectar código sospechoso y contar con un método seguro de envío a laboratorio para su análisis.

19. La solución antimalware deberá contar con la capacidad de exclusión de extensiones de archivos de manera local y remota a través de la Consola de administración.

20. Deberá tener la capacidad de escanear los dispositivos que se conecten a los puertos USB.

21. Requerimientos en la consola de Administración:

-Instalar y desinstalar de forma remota el producto ofertado sin necesidad de utilizar carpetas compartidas en la red.

-Administración y aplicación de políticas por PC's y grupos de Pcs.

-Capacidad de instalación de subservidores de actualización en sitios remotos manteniendo la jerarquización de las consolas.

-Recolección de la información de las consolas remotas a la consola principal.

-Deberá contar con niveles de seguridad (perfiles) de acceso a las distintas áreas de administración de la consola (por ejemplo Administrador, Reporteador, Invitado.)

Dirección Administrativa

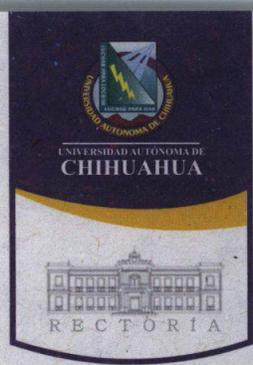
Departamento de Adquisiciones

Calle 7a. No. 1210 Zona Centro, C.P. 31000, Chihuahua, Chih.

Tel. 52 (614) 439 1532 Fax 52 (614) 439 1525

www.uach.mx





22. Deberá bloquear la configuración y cambios a esta a través del ingreso de contraseñas de administración.

23. Deberá contar y mostrar el inventario de equipos de cómputo con la siguiente información:

- Nombre del equipo.
- Dirección IP del equipo.
- Sistema Operativo.
- Versión del Antivirus.
- Versión de las definiciones.

24. Deberá contar con un sistema de reporte detallado del estado actual del antimalware y exportar dicha información sin equipamiento adicional.

25. Deberá de poder funcionar como Windows Server Update Services (WSUS) para la distribución de actualizaciones de Microsoft.

26. Deberá ser capaz de proporcionar un inventario de Hardware y Software de los clientes.

27. Deberá proporcionar la función de control de aplicaciones.

REQUERIMIENTOS ADICIONALES PARA LOS PARTICIPANTES

El licitante deberá contar con ingenieros certificados para operar la solución ofertada.

El licitante deberá presentar carta de acreditación de socio de negocios preferiblemente con la categoría más alta que proporcione el fabricante.

El licitante deberá proveer soporte técnico 24 X 7 X 365 días por parte del fabricante de la solución ofertada.

El licitante deberá proveer al menos un curso de capacitación en algún tema relacionado de seguridad informática a los integrantes del área de CERT-UACH.

El licitante deberá proveer 3 licencias de alguna solución antimalware que soporte servidores con sistema operativo Windows server 2003 y Windows server 2008 con procesadores Itanium.

El licitante deberá proporcionar una póliza SMARTNET que incluya la actualización e instalación del sistema operativo (IOS) para un switch Cisco Catalyst WS-c6503-E. La duración de la póliza deberá ser de al menos 1 año.

El licitante deberá proveer los siguientes cursos oficiales de capacitación para integrantes del área del CERT-UACH:

- EC-COUNCIL Disaster Recovery Professional (EDRP) para dos personas

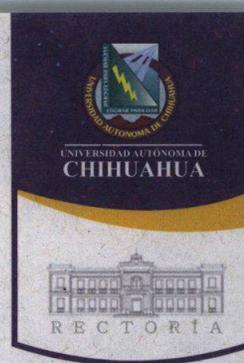


--	--

- EC-COUNCIL Certified Incident Handler (ECIH) para dos personas

ATENTAMENTE

(Firmada por y en nombre del Licitante)
En hoja membretada.



**ANEXO "DOS"
(PROPUESTA ECONÓMICA)**

Licitación: **UACH.DA.A050501.2015.ITPI**
25 de Mayo de 2015

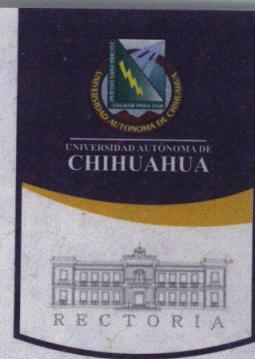
Universidad Autónoma de Chihuahua
At'n: Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y
Contratación de Servicios:
Presente.-

En atención a la licitación núm. **UACH.DA.A300404.2015.ITPI**; me permito presentar a ustedes la cotización de los bienes con las características indicadas en el anexo técnico UNO, de la presente licitación:

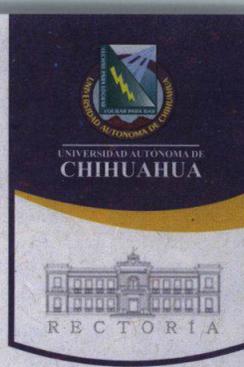
PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	5000	<p>LICENCIAS DE ANTIVIRUS INSTITUCIONAL PARA EL PERIODO 2015 – 2016 KASPERSKY ENDPOINT SECURITY FOR BUSINESS ADVANCES O SIMILAR EN CALIDAD Y CARACTERISTICAS.</p> <p>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS QUE DEBE CUMPLIR EL SOFTWARE ANTIMALWARE.</p> <p>Deberá operar con el modulo antimalware, firewall, control de aplicaciones y de dispositivos externos de manera simultánea sin afectar el desempeño del equipo en donde se encuentre instalada la solución.</p> <p>1. Deberá soportar al menos los siguientes sistemas operativos en equipos Apple.</p> <p>MAC OS X versiones 10.4, 10.5 y 10.6 todos en procesadores Intel MAC OS X Server 10.6</p> <p>2. Deberá soportar al menos los siguientes sistemas operativos en servidores en todas sus versiones 32 y 64 bits según sea el caso.</p> <p>Windows 2003 Server Windows 2008 Server Windows 2012 Server</p>		

	<p>3. Deberá soportar al menos los siguientes sistemas operativos en todas sus versiones 32 y 64 bits según sea el caso:</p> <p>Windows XP Windows Vista Windows 7</p>		
	<p>Windows 8 y superiores</p> <p>4. Deberá soportar al menos los siguientes sistemas operativos en las versiones especificadas o versiones posteriores:</p> <p>Red Hat Enterprise Linux 5.5 Desktop Red Hat Enterprise Linux 6 Desktop Fedora 14 CentOS-5.5 SUSE Linux Enterprise Desktop 10 SP3 SUSE Linux Enterprise Desktop 11 SP1 openSUSE Linux 11.3 Debian GNU/Linux 6.0.1 Mandriva Linux 2010 Ubuntu 10.04 LTS Desktop Edition</p> <p>5. Deberá soportar al menos los siguientes sistemas operativos en las versiones especificadas o versiones posteriores:</p> <p>Android OS 1.5, 1.6, 2.0, 2.1, 2.2, 2.3, 4.0, 4.1 y superiores Apple iOS 4.0, 4.1, 4.2, 4.3, 5.0, 5.1, 6.0. y superiores Symbian OS 9.1, 9.2, 9.3, 9.4 Series UI 60 Windows Mobile 5.0, 6.0, 6.1, 6.5; y superiores BlackBerry 4.5, 4.6, 4.7, 5.0, 6.0, 7.0, 7.1.</p> <p>6. En modo de operación Stand-Alone (sin conexión a la consola de administración), deberá soportar algún medio de actualización para bajar actualizaciones del producto y firmas de antimalware de manera automática.</p> <p>7. El producto ofertado deberá contar con un firewall personal para controlar las comunicaciones del equipo y deberá poder ser gestionado desde la consola de administración y de manera local.</p> <p>8. El producto ofertado, deberá poderse instalar tanto de manera local (CD, USB) como a través de una consola de administración central a través de la red.</p> <p>9. El producto ofertado únicamente podrá ser desinstalado de manera local con contraseña de desinstalación y vía remota a través de la consola de administración.</p>		

	<p>10. La consola de administración deberá contar con la función de distribución masiva de actualizaciones de manera manual y automática (definiciones de virus, y muestreo así como recopilar información relacionada a la versión del producto en cuanto al motor de búsqueda y definiciones de virus).</p> <p>11. El producto ofertado deberá tener la capacidad de generar un medio de arranque de emergencia (CD, USB) para el escaneo del sector de arranque, localización y erradicación de virus de manera local sin cargar el Sistema Operativo Instalado en el equipo de cómputo.</p> <p>12. El producto deberá detectar y analizar virus en archivos compactados.</p> <p>13. El producto deberá ser capaz de controlar el acceso web de los clientes.</p> <p>14. El producto deberá tener la capacidad de acción de: reparar, limpiar o enviar a cuarentena a través de la consola de administración y de forma local.</p> <p>15. El producto deberá de ser capaz de limpiar archivos que se encuentren en uso sin necesidad de reiniciar el equipo de manera local.</p> <p>16. Deberá tener la capacidad de eliminar virus que se encuentren residentes en memoria sin necesidad de reiniciar el equipo.</p> <p>17. La solución antimalware deberá tener la capacidad de escanear y detener ataques o intrusiones a través de la red, Spyware, Adware, Troyanos, Keyloggers entre otros sin necesidad de componentes adicionales alertando al usuario de ellos o en segundo plano reportando a la consola de administración.</p> <p>18. La solución antimalware deberá detectar código sospechoso y contar con un método seguro de envío a laboratorio para su análisis.</p> <p>19. La solución antimalware deberá contar con la capacidad de exclusión de extensiones de archivos de manera local y remota a través de la Consola de administración.</p> <p>20. Deberá tener la capacidad de escanear los dispositivos que se conecten a los puertos USB.</p> <p>21. Requerimientos en la consola de Administración:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Instalar y desinstalar de forma remota el producto ofertado sin necesidad de utilizar carpetas compartidas en la red. -Administración y aplicación de políticas por PC's y grupos de Pcs. -Capacidad de instalación de subservidores de actualización en sitios remotos manteniendo la jerarquización de las consolas. 		
--	---	--	--



	<p>-Recolección de la información de las consolas remotas a la consola principal.</p> <p>-Deberá contar con niveles de seguridad (perfiles) de acceso a las distintas áreas de administración de la consola (por ejemplo Administrador, Reporteador, Invitado.)</p> <p>22. Deberá bloquear la configuración y cambios a esta a través del ingreso de contraseñas de administración.</p> <p>23. Deberá contar y mostrar el inventario de equipos de cómputo con la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nombre del equipo. • Dirección IP del equipo. • Sistema Operativo. • Versión del Antivirus. • Versión de las definiciones. <p>24. Deberá contar con un sistema de reporte detallado del estado actual del antimalware y exportar dicha información sin equipamiento adicional.</p> <p>25. Deberá de poder funcionar como Windows Server Update Services (WSUS) para la distribución de actualizaciones de Microsoft.</p> <p>26. Deberá ser capaz de proporcionar un inventario de Hardware y Software de los clientes.</p> <p>27. Deberá proporcionar la función de control de aplicaciones.</p> <p>REQUERIMIENTOS ADICIONALES PARA LOS PARTICIPANTES</p> <p>El licitante deberá contar con ingenieros certificados para operar la solución ofertada.</p> <p>El licitante deberá presentar carta de acreditación de socio de negocios preferiblemente con la categoría más alta que proporcione el fabricante.</p> <p>El licitante deberá proveer soporte técnico 24 X 7 X 365 días por parte del fabricante de la solución ofertada.</p> <p>El licitante deberá proveer al menos un curso de capacitación en algún tema relacionado de seguridad informática a los integrantes del área de CERT-UACH.</p> <p>El licitante deberá proveer 3 licencias de alguna solución antimalware que soporte servidores con sistema operativo Windows server 2003 y Windows server 2008 con procesadores Itanium.</p>		
--	---	--	--



	<p>El licitante deberá proporcionar una póliza SMARTNET que incluya la actualización e instalación del sistema operativo (IOS) para un switch Cisco Catalyst WS-c6503-E. La duración de la poliza deberá ser de al menos 1 año.</p> <p>El licitante deberá proveer los siguientes cursos oficiales de capacitación para integrantes del area del CERT-UACH:</p> <ul style="list-style-type: none">- EC-COUNCIL Disaster Recovery Professional (EDRP) para dos personas- EC-COUNCIL Certified Incident Handler (ECIH) para dos personas	
--	---	--

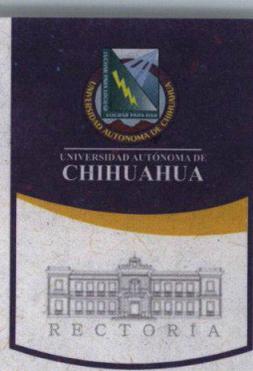
NOTA: Precios en moneda nacional

ATENTAMENTE

(Firmada por y en nombre del Licitante)

NOTAS:

La presente manifestación; deberá presentarse en papel membretado del Licitante y con la firma del Representante Legal del Licitante que ostente los poderes y facultades para ello



ANEXO "E"
NACIONALIDAD MEXICANA

Licitación: **UACH.DA.A050501.2015.ITPI**
25 de Mayo de 2015

Universidad Autónoma de Chihuahua
At'n: Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y
Contratación de Servicios:
Presente.-

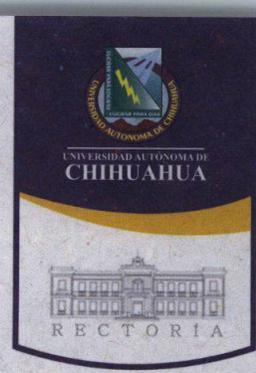
Por este conducto señalo bajo protesta de decir verdad (en caso de persona física), ser de nacionalidad mexicana; (y en caso de ser persona moral) que esta empresa se constituyo conforme a las leyes mexicanas. (Formato que NO APLICA para concursantes extranjeros)

ATENTAMENTE

(Firmada por y en nombre del Licitante)

NOTAS:

La presente manifestación; deberá presentarse en papel membretado del Licitante y con la firma del Representante Legal del Licitante que ostente los poderes y facultades para ello.



ANEXO "F"
DECLARACION DE NO INCURRIR EN PRACTICAS DESLEALES DE COMERCIO INTERNACIONAL

Licitación: **UACH.DA.A050501.2015.ITPI**
25 de Mayo de 2015

Universidad Autónoma de Chihuahua
At'n: Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y
Contratación de Servicios:
Presente.-

Por este conducto señalo bajo protesta de decir verdad, que los precios de mi proposición no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio internacional en su modalidad de discriminación de precio o de subsidios.

El precio promedio de los bienes puestos en planta prevaleciente en el mercado interno (del país exportador o de exportación a un país distinto de México), en un periodo de un año anterior a la fecha de presentación de la proposición es de..... (Misma moneda de la proposición con la que participa en la licitación).

ATENTAMENTE

(Firmada por y en nombre del Licitante)

NOTAS:

La presente manifestación; deberá presentarse en papel membretado del Licitante y con la firma del Representante Legal del Licitante que ostente los poderes y facultades para ello.



ANEXO "G"

FORMATO PARA LA MANIFESTACION QUE DEBERA PRESENTAR LOS PROVEEDORES QUE PARTICIPEN EN LAS LICITACIONES POR INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PARA LA ADQUISICION DE BIENES Y DAR CUMPLIMIENTO A LA REGLA 5.2 DE LAS REGLAS PARA LA CELEBRACION DE LICITACIONES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LO ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

Licitación: **UACH.DA.A050501.2015.ITPI**
25 de Mayo de 2015

Universidad Autónoma de Chihuahua. ____ (2) ____

At'n: Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y
Contratación de Servicios:

Presente.-

Me refiero al procedimiento ____ (3) ____ numero ____ (4) ____ en el que mi representada, la empresa ____ (5) ____ participa a través de la presente propuesta.

Sobre el particular, y en términos de lo previsto en las "Reglas para la celebración de licitaciones internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos", el que suscribe manifiesta bajo protesta de decir verdad que, en el supuesto de que me sea adjudicado el contrato respectivo, el (la totalidad de los bienes que oferto, con la marca y/o modelo indicado en mi proposición, bajo la partida(s) numero ____ (6) ____, serán producidos en los Estados Unidos Mexicanos y contarán con un porcentaje de contenido nacional de cuando menos el 55 %, o ____ (7) ____ % en caso de excepción.

Adicionalmente, manifiesto que ante una verificación del cumplimiento de las reglas de origen de los bienes, tengo conocimiento en lo previsto en el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. En este sentido, me comprometo, en caso de ser requerido, a aceptar una verificación del cumplimiento de los requisitos sobre el contenido nacional de los bienes aquí ofertados, a través de la exhibición de la información documental correspondiente y/o a través de una inspección física de la planta industrial en la que se producen los bienes, conservando dicha información por tres años a partir de la entrega de los bienes a la convocante.

ATENTAMENTE

____ (8) ____
(Firmada por y en nombre del Licitante)

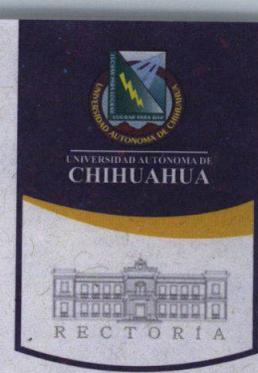


NOTAS: La presente manifestación; deberá presentarse en papel membretado del Licitante y con la firma del Representante Legal del Licitante que ostente los poderes y facultades para ello.

INSTRUCTIVO DE ANEXO "G"

NUMERO	DESCRIPCION
1	Señalar Fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre de la dependencia o entidad convocante.
3	Precisar el procedimiento de contratación de que se trate, Licitación publica o invitación a cuando menos tres personas.
4	Indicar el número de procedimiento.
5	Citar el nombre o razón social o denominación del licitante.
6	Señalar el número de partida que corresponda.
7	Establecer el porcentaje correspondiente al capítulo III, de los casos de excepción al contenido nacional, de las "Reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregaran en los procedimientos de contratación que celebren las dependencias y entidades de la Administración Publica Federal"
8	Anotar el nombre y firma del representante de la empresa licitante.

Nota: Si el licitante es una persona física, se podrá ajustar el presente formato en su parte conducente.



ANEXO "H"

FORMATO PARA LA MANIFESTACION QUE DEBERA PRESENTAR LOS PROVEEDORES QUE PARTICIPEN EN LAS LICITACIONES POR INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PARA LA ADQUISICION DE BIENES Y DAR CUMPLIMIENTO A LA REGLA 5.2 DE LAS REGLAS PARA LA CELEBRACION DE LICITACIONES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

Licitación: **UACH.DA.A050501.2015.ITPI**
25 de Mayo de 2015

Universidad Autónoma de Chihuahua. _____ (2) _____
At'n: Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y
Contratación de Servicios:
Presente.-

Me refiero al procedimiento _____ (3) _____ numero _____ (4) _____ en el que mi representada, la empresa _____ (5) _____ participa a través de la presente propuesta.

Sobre el particular, y en términos de lo previsto en las "Reglas para la celebración de licitaciones internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos", el que suscribe manifiesta bajo protesta de decir verdad que, en el supuesto de que me sea adjudicado el contrato respectivo, el (la totalidad de los bienes que oferto, con la marca y/o modelo indicado en mi proposición, bajo la partida(s) numero ____ (6) _____, son originarios de México y cumplen con la regla de origen aplicable en materia de contratación pública de conformidad con el Tratado de Libre Comercio _____ (7) _____.

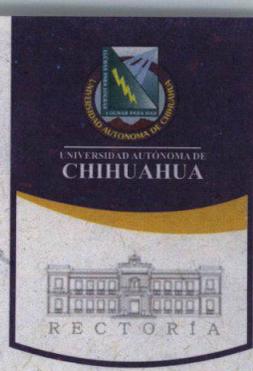
Adicionalmente, manifiesto que ante una verificación del cumplimiento de las reglas de origen de los bienes, me comprometo proporcionar la información que me sea requerida por la instancia correspondiente y que permita sustentar en todo momento la veracidad de la presente, para lo cual conservare durante tres años dicha información.

ATENTAMENTE

_____ (8) _____
(Firmada por y en nombre del Licitante)

NOTAS:

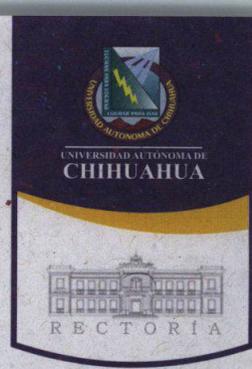
La presente manifestación; deberá presentarse en papel membretado del Licitante y con la firma del Representante Legal del Licitante que ostente los poderes y facultades para ello.



INSTRUCTIVO DE ANEXO "H"

NUMERO	DESCRIPCION
1	Señalar Fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre de la dependencia o entidad convocante.
3	Precisar el procedimiento de contratación de que se trate, Licitación pública o invitación a cuando menos tres personas.
4	Indicar el número de procedimiento.
5	Citar el nombre o razón social o denominación del licitante.
6	Señalar el número de partida que corresponda.
7	Indicar el tratado correspondiente a la regla de origen y bajo cuya cobertura se realiza el procedimiento de contratación.
8	Anotar el nombre y firma del representante legal de la empresa licitante.

Nota: Si el licitante es una persona física, se podrá ajustar el presente formato en su parte conducente.



ANEXO "I"

FORMATO PARA LA MANIFESTACION QUE DEBERA PRESENTAR LOS PROVEEDORES QUE PARTICIPEN EN LAS LICITACIONES POR INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PARA LA ADQUISICION DE BIENES Y DAR CUMPLIMIENTO A LA REGLA 5.2 DE LAS REGLAS PARA LA CELEBRACION DE LICITACIONES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

Licitación: **UACH.DA.A050501.2015.ITPI**

25 de Mayo de 2015

Universidad Autónoma de Chihuahua. _____(2) _____

At'n: Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y

Contratación de Servicios:

Presente.-

Me refiero al procedimiento _____ (3) _____ numero _____ (4) _____ en el que mi representada, la empresa _____ (5) _____ participa a través de la presente propuesta.

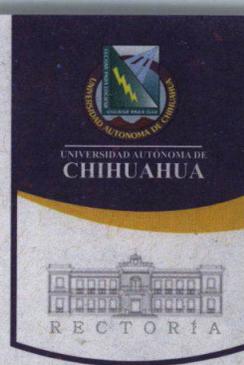
Sobre el particular, y en términos de lo previsto en las "Reglas para la celebración de licitaciones internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos", el que suscribe manifiesta bajo protesta de decir verdad que, en el supuesto de que me sea adjudicado el contrato respectivo, el (la totalidad de los bienes que oferto, con la marca y/o modelo indicado en mi proposición, bajo la partida(s) numero ____ (6) _____, son originarios de ____ (7) _____, país que tiene suscrito con los Estados Unidos Mexicanos el tratado de libre comercio _____(8) _____-, de conformidad con la regla de origen establecida en el capítulo de compras del sector publico de dicho tratado.

Adicionalmente, manifiesto que ante una verificación del cumplimiento de las reglas de origen de los bienes, me comprometo proporcionar la información que me sea requerida por la instancia correspondiente y que permita sustentar en todo momento la veracidad de la presente, para lo cual conservare durante tres años dicha información.

ATENTAMENTE

_____(9) _____
(Firmada por y en nombre del Licitante)

NOTAS:

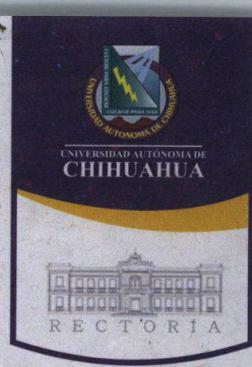


La presente manifestación; deberá presentarse en papel membretado del Licitante y con la firma del Representante Legal del Licitante que ostente los poderes y facultades para ello.

INSTRUCTIVO DE ANEXO "I"

NUMERO	DESCRIPCION
1	Señalar Fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre de la dependencia o entidad convocante.
3	Precisar el procedimiento de contratación de que se trate, Licitación pública o invitación a cuando menos tres personas.
4	Indicar el número de procedimiento.
5	Citar el nombre o razón social o denominación del licitante.
6	Señalar el número de partida que corresponda.
7	Anotar el nombre del país de origen.
8	Indicar el tratado bajo cuya cobertura se realiza el procedimiento de contratación.
9	Anotar el nombre y firma del representante de la empresa licitante.

Nota: Si el licitante es una persona física, se podrá ajustar el presente formato en su parte conducente.



ANEXO "J"

Licitación: **UACH.DA.A050501.2015.ITPI**
25 de Mayo de 2015

Universidad Autónoma de Chihuahua
At'n: Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y
Contratación de Servicios:
Presente.-

Por este conducto señalo bajo protesta de decir verdad, que los bienes que constituyen mi oferta cumplen con las normas nacionales siguientes:

Normas Nacionales:

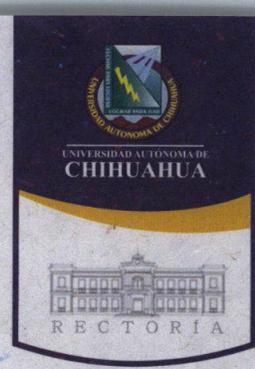
Norma oficial mexicana NOM-019-SCFI-1998 (Seguridad de equipo de procesamiento de datos) o normas internacionales que correspondan, siendo estas:

ATENTAMENTE

(Firmada por y en nombre del Licitante)

NOTAS:

La presente manifestación; deberá presentarse en papel membretado del Licitante y con la firma del Representante Legal del Licitante que ostente los poderes y facultades para ello.



ANEXO "K"

Licitación: **UACH.DA.A050501.2015.ITPI**

25 de Mayo de 2015

Universidad Autónoma de Chihuahua
At'n: Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y
Contratación de Servicios:
Presente.-

En mi carácter de representante legal de _____ declaro que mi representada se obliga a responder por los daños y perjuicios que pudiera causar a la Universidad Autónoma de Chihuahua y/o terceros, si con motivo de la entrega de los bienes adquiridos se violan derechos de autor, de patentes y/o marcas u otros derechos reservados de propiedad industrial o intelectual a nivel nacional e internacional.

Por lo anterior, manifiesto en este acto que no se encuentra en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal de Derechos de Autor, ni a la Ley de Propiedad Industrial.

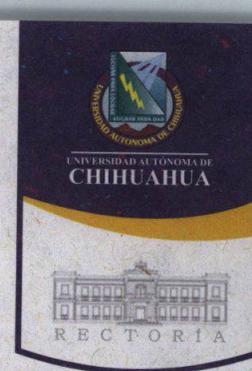
En el entendido de que en caso de que sobreviniera alguna reclamación en contra de la Universidad Autónoma de Chihuahua, por cualquiera de las causas antes mencionadas, mi representada se compromete a llevar a cabo las acciones necesarias para garantizar la liberación de la Universidad Autónoma de Chihuahua de cualquier controversia o responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione.

ATENTAMENTE

(Firmada por y en nombre del Licitante)

NOTAS:

La presente manifestación; deberá presentarse en papel membretado del Licitante y con la firma del Representante Legal del Licitante que ostente los poderes y facultades para ello.



ANEXO "L"

Licitación: **UACH.DA.A050501.2015.ITPI**
25 de Mayo de 2015

Universidad Autónoma de Chihuahua
At'n: Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y
Contratación de Servicios:
Presente.-

En mi carácter de representante legal de _____ declaro que mi representada, que la cotización de la licitación en la cual participo, tiene un periodo de validez de cuando menos cuarenta y cinco días.

ATENTAMENTE

(Firmada por y en nombre del Licitante)
NOTAS:

La presente manifestación; deberá presentarse en papel membretado del Licitante y con la firma del Representante Legal del Licitante que ostente los poderes y facultades para ello.